

Ejercicio de la Banca Central ¿SILENCIO EN EL CONGRESO?

Hace algunas semanas, la Junta Directiva del Banco de la República presentó al Congreso el informe sobre la ejecución de las políticas monetaria, cambiaria y crediticia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 31 de 1992.

Esos informes deben ser presentados dentro de los diez días siguientes a la iniciación de cada período de sesiones ordinarias, y la Comisión Tercera tiene la responsabilidad de debatirlos, evaluarlos, y entregar sus conclusiones dentro del mes siguiente a la presentación de los mismos.

La naturaleza de ese ejercicio constituye el mecanismo de evaluación de las acciones de la Junta Directiva del Banco de la República, por los representantes de la ciudadanía. Sin embargo, desde su creación, las ejecutorias del banco central independiente no han sido objeto de un debate, en serio, donde debiera ocurrir: en el Congreso.

En opinión de la Asobancaria, una sociedad democrática requiere del funcionamiento de las instancias constitucionales de crítica y evaluación de la institucionalidad económica: Es esencial que el Congreso ejerza esas funciones frente a las decisiones de la Junta.

El que calla...

La creación de un banco central independiente supone el desarrollo de mecanismos para la evaluación de sus acciones. Más aún cuando, como en el caso Colombiano, la situación de la política monetaria es preocupante.

En opinión de la Asobancaria, deben establecerse responsabilidades sobre la gestión de la política monetaria: Y es que

no se trata sólo de la ineficiencia de la Junta para controlar la inflación; ese esfuerzo, infructuoso en lo que se refiere al nivel de precios, ha causado un gran daño al sistema financiero y al aparato productivo en general.

En los últimos años la Junta ha revertido el *boom* de demanda y crédito que permitió al permitir un altísimo crecimiento de los agregados monetarios en 1992 y 1993. Sin embargo ese acto de contricción ha sido bien doloroso para toda la economía nacional: No es lo mismo aplicar el freno a una economía en la que los ritmos de crecimiento de la demanda y el crédito son moderados, que hacerlo cuando esos ritmos son acelerados.

Nada tendría de raro que, en el actual estado de cosas, la Junta resolviera profundizar aun más el apretón, en un intento por acelerar esos resultados que no ha logrado en los últimos años.

El Congreso y la opinión pública especializada deben estar pendientes de la evolución de la política monetaria, y propiciar un debate en el que seguramente la Junta Directiva del Banco de la República participará activamente.

La experiencia internacional (especialmente en los países desarrollados) da cuenta de las diversas instancias en las cuales se debaten a profundidad las políticas y los resultados de los diferentes bancos centrales.

En Estados Unidos es ampliamente reconocido el debate que se genera entre el Congreso y la Reserva Federal a través del Comité Bancario del Senado; basado en argumentos técnicos, este organismo es capaz de influir en las decisiones para la conducción de la política monetaria. Ello se hace sin que nadie se atreva a poner en ciernes la independencia de la Fed.

Premios y castigos

La función del Congreso en lo relacionado con los temas económicos debe traducirse en una posición favorable o desfavorable frente a las acciones de quienes tienen como responsabilidad la ejecución de la política económica; de esta posición se deben desprender acciones encaminadas a "castigar" o a "premiar" a los responsables directos de las políticas.

La posición que asuma el Congreso respecto a la política monetaria debe estar sustentada en los criterios técnicos que supone el ámbito de su aplicación.

En su último informe al Congreso, por ejemplo, la Junta Directiva del Banco de la República anunció cambios fundamentales en la forma como se fijan las metas de inflación, reconociendo la existencia de factores que dificultan el logro de las metas propuestas; sin embargo, en este como en otros casos, aún no se conoce una posición clara por parte del Congreso. Dada la naturaleza y complejidad del tema el legislativo debiera hacerse asesorar de modo competente.

Los castigos que reciba la Junta estarán estrechamente relacionados con la pérdida de credibilidad ante la sociedad civil representada en el Congreso -algo así como una sanción social-, y por la pérdida de liderazgo sobre los temas relacionados con la política económica en general; los premios serán la ganancia en credibilidad y una mayor capacidad de convocar a todos los estamentos de la sociedad en torno al objetivo de reducir la inflación.

I. POLITICA MONETARIA

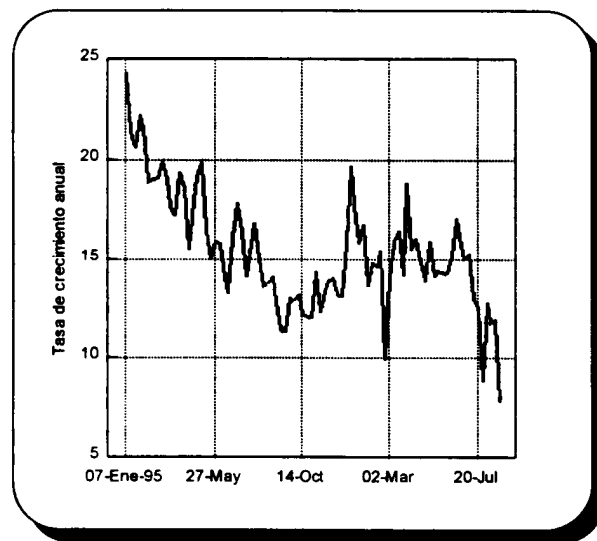
A. Agregados Monetarios

En la semana que terminó el 24 de agosto, M1 presentó la variación anual más baja

de los últimos cuatro años (7,8%); este resultado obedeció a que en esa semana las reservas del sistema financiero se incrementaron en \$400 mil millones ocasionando una reducción en el multiplicador de la base monetaria.

Gráfico 1

Tasas de crecimiento anual de M1



Fuente: Banco de la República

La base monetaria presentó una tasa de crecimiento anual de 11,6%, la más alta en los últimos cuatro meses; durante esa semana este agregado registró un aumento de \$300 mil millones, que tuvo como fuente principal un crecimiento del crédito neto a tesorería en \$210 mil millones.

Cuadro 1

Principales agregados monetarios (tasas de crecimiento anual)

	Tasa de crecimiento anual %	
	24-Ago-96	Prom. 8 semanas anteriores
M1	7.81	12.67
M3	14.49	15.62
B. Monetaria	11.58	7.18
Cuasidneros	16.24	16.67

Fuente: Banco de la República. Cálculos Asobancaria

El saldo de las OMA fue de \$258 mil millones, \$33 mil millones por debajo del valor de ocho días atrás.

B. Tasas de interés

En la semana que terminó el 6 de septiembre, la tasa interbancaria continuo descendiendo y registró un nivel promedio de 25,7% E.A.

La tasa de CDT de tesorería a 90 días se ubicó por debajo del piso del 28% impuesto por los títulos a 90 días del Banco de la República, y presento un valor promedio de 27,8% E.A. Esto ocurre debido a que no se han negociado títulos de participación del Banco de la República a ese plazo.

Cuadro 2

Tasa interbancaria diaria y tasa de CDT de tesorería a 90 días

	Tasa Interbancaria		CDT a 90 días	
	% V.D.	% E.A.	% T.A.	% E.A.
02-sep-96	22.84	25.65	23.82	27.83
03-sep-96	22.85	25.66	23.87	27.90
04-sep-96	22.78	25.58	23.60	27.54
05-sep-96	22.93	25.76	23.73	27.71
06-sep-96	22.94	25.78	23.78	27.78

Fuente: Encuesta Diaria Asobancaria.

De acuerdo con la Superintendencia Bancaria, durante la semana que terminó el 23 de agosto las tasas de captación y colocación del sistema financiero registraron niveles de 30,2% E.A. y de 41,2% E.A. respectivamente.

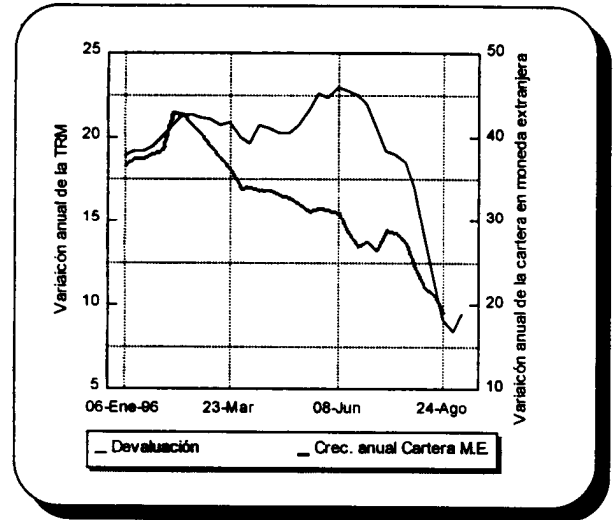
C. Cartera de créditos

En la semana que terminó el 24 de agosto, la tasa de crecimiento anual de la cartera total del sistema financiero continuo descendiendo debido al menor crecimiento que registró la cartera en moneda

extranjera (variación anual de 18,9%), como consecuencia de la revaluación del peso.

Gráfico 2

Crecimiento anual de la cartera en moneda extranjera y devaluación anual

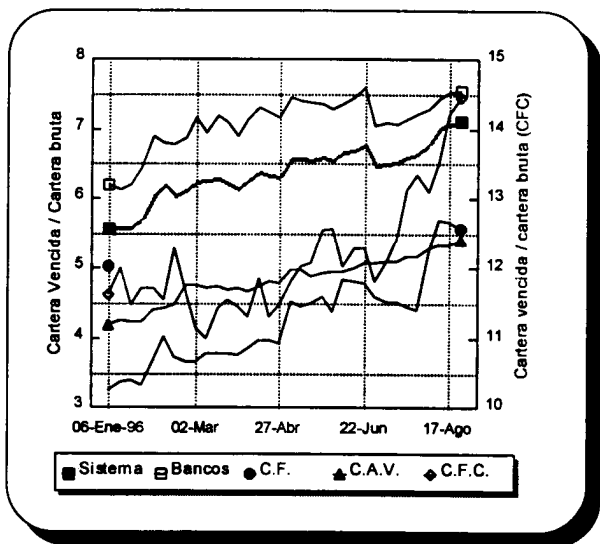


Fuente: Superintendencia Bancaria.

La cartera en moneda legal presentó una tasa de crecimiento anual de 29,3%; en los últimos tres meses, sus variaciones anuales han oscilado alrededor del 29,7%; como la cartera en moneda legal representa el 83% de la cartera total, se puede esperar que las tasas de crecimiento de esta última no se vean tan afectadas por futuros descensos en la tasa de crecimiento anual de la cartera en moneda extranjera.

La cartera de las compañías de financiamiento comercial es la que presenta un mayor deterioro dentro del total del sistema financiero; en esas entidades el indicador de calidad de cartera para el 23 de agosto fue de 14,4%

Gráfico 3
Indicador de calidad de cartera del sistema financiero



Fuente: Superintendencia Bancaria

El promedio mensual del indicador de calidad de cartera de las corporaciones financieras pasó de 3,6% al finalizar 1995, a 5,6% el 23 de agosto de 1996; en los bancos ese valor pasó de 6,6% a 7,4% y en las corporaciones de ahorro y vivienda pasó de 4,5% a 5,4%.

II. MERCADO CAMBIARIO

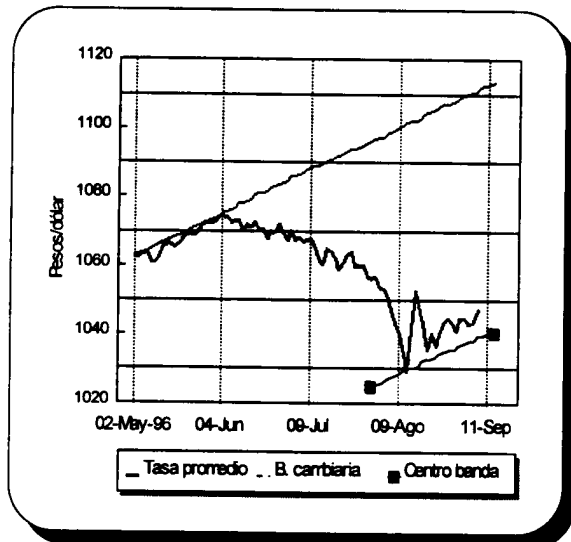
En la semana que terminó el 6 de septiembre la TRM presentó un valor promedio de \$1.044,7. Durante esa semana la tasa se mantuvo por encima del valor medio de la banda cambiaria.

En esa semana, la variación anual de la tasa de cambio fue de 9,6%, y la devaluación en lo corrido del año de 5,9%.

Los niveles actuales del precio de la divisa, y las expectativas que se manejan en el mercado sugieren que si no se presentan hechos aislados, en los próximos días ese precio se mantendrá en

la parte superior del corredor cambiario muy cerca al centro de la banda.

Gráfico 4
Tasa de cambio promedio y banda cambiaria



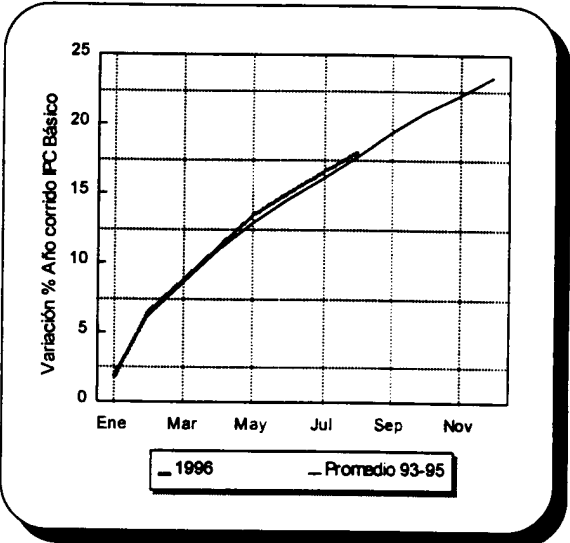
Fuente: Banco de la República y Citiinfo.

III. PRECIOS

La variación anual del índice de precios básico en agosto alcanzó un nivel de 23,25%, manteniendo la tendencia ascendente que se presenta desde diciembre de 1995, cuando el crecimiento anual de ese índice alcanzó el menor nivel de la década de los noventa (21,9%).

Durante 1996 la restricción monetaria se ha acentuado, y a pesar de ello las variaciones de la inflación básica durante 1996 han sido superiores al promedio observado en los últimos años.

Gráfico 5
Inflación Básica



Fuente: Dane. Cálculos Departamento Nacional de Planeación.